ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 77
Miércoles 24 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 77
Miércoles 24 de abril de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1494
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 30
RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL)..... 30
EXPEDIENTE N.º 24.240, RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL) 30
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 31
EXPEDIENTE N.º 24.240, RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASÍ TAMBIÉN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, SUTEL..... 31

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 77.

Les solicito, por favor, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules, por favor.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 149

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los miércoles.

Inicia la fracción del Partido Liberal Progresista, por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Bueno, me informan que hubo un cambio. Entonces, haría uso de la palabra la fracción del Partido Social Cristiano, ¿es correcto?

En ese caso sería la fracción del Partido Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por diez minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, compañeros y compañeras diputados.

Primero quiero enviar un saludo al intercambio internacional Entretejiendo Cultura, que es una compañía folclórica de Guaitil, que nos acompañan el día de hoy aquí en las barras del público y que el día sábado se van a presentar en Cartago.

Les deseamos mucha suerte, y que disfruten mucho y que tenga un buen intercambio de cultura aquí en Costa Rica durante el tiempo de estadía que van a estar aquí.

Compañeros diputados, hoy es mi última intervención como jefe de fracción, quiero resaltar el trabajo decidido y serio que realizó la bancada en muchos temas país. Nos enfrentamos a un año complicado, donde la violencia en las calles fue histórica y donde se requería un congreso abocado en buscar soluciones y que supiera priorizar en los momentos en los que los costarricenses más lo necesitaban y, en esta línea, la fracción del Partido Unidad cumplió.

Fue una fracción Unidad, la primera en presentar una ruta para recuperar a Costa Rica. Sostuvimos reuniones con expertos y expresidentes de la República que, sin importar bandera política, acudieron al llamado.

Presentamos un total de treinta y cinco proyectos de ley en materia de seguridad, de los cuales seis son ya ley de la República. Y aquí debo reconocer el trabajo de toda la bancada y, en especial, de la diputada María Marta Carballo, y el diputado Leslye Bojorges, y el trabajo arduo de don Horacio Alvarado en la Comisión de Seguridad. Asimismo, apoyamos iniciativas importantes de otras bancadas que estoy seguro de que a corto y a mediano plazo darán sus frutos.

Compañeros y compañeras, aquí quiero detenerme un momento en materia de seguridad. No podemos bajar la guardia en este año que viene, hay que redoblar esfuerzos, hay que ganar la batalla contra el narcotráfico y el crimen organizado.

La fracción Unidad también fue propositiva en temas para ayudar a los costarricenses a alivianar el bolsillo. La fracción Unidad también propuso crear la comisión que rebajó el marchamo en el 2024 para acabar con esos cobros abusivos y desproporcionados del marchamo, y hemos ido avanzando con los expedientes de mis compañeras María Marta Carballo y Melina Ajoy para rebajar el costo de los medicamentos.

Y, bueno, me siento sumamente orgulloso de las luchas que hemos dado para que los costarricenses tengan la atención que merecen en los hospitales. Como fracción, realizamos un vehemente control político sobre los grandes desafíos que presenta la Caja Costarricense de Seguro Social, la necesidad de abordar responsablemente la parte financiera, acabar con las listas de espera, así como el faltante de especialistas.

Asimismo, la fracción hizo un llamado de auxilio para que los costarricenses puedan contar con algo tan imprescindible como es el derecho al agua potable, lo cual nos llevó incluso a presentar un recurso de amparo para hacer valer este derecho ciudadano.

Recientemente, con el apoyo de todas las bancadas, logramos aprobar el proyecto de vivienda productiva que vendrá a darles una mano a aquellas mujeres, jóvenes y familias que necesitan una digna y, a la vez, que sirva para el desarrollo de sus emprendimientos.

Asimismo, la lucha de la diputada Rojas Salas por promover el acceso al crédito y dar soluciones a miles de costarricenses excluidos del sistema financiero. También esta diputada impulsó con éxito la propuesta de ley socialcristiana que se convirtió en ley de la República, con resello incluido de esta Asamblea Legislativa, que sacó a Costa Rica de la lista negra de la Unión Europea.

No puedo dejar de lado otras luchas de mis compañeros y compañeras para que los recursos públicos en las instituciones del Estado se ejecuten como corresponden, sin chorizos o favorecimientos indebidos.

Aquí cito a la Unión de Gobiernos locales, el INS, o la investigación con los contratos de publicidad del Sinart. En el caso concreto del INS, hicimos un fuerte control político ante esta institución en el Plenario y en los medios de prensa para denunciar los posibles sobreprecios que se estarían dando en la contratación del marchamo si se hubiese adjudicado la contratación por aproximadamente siete millones de dólares, como anunció el INS que pretendía hacerlo.

Gracias a nuestras denuncias, desde hace semanas se hizo pausa y se está revisando más detalladamente la alternativa para buscar una mejor solución de calidad, pero con costos menores en esa contratación.

Las luchas para estabilizar la tasa de política monetaria, el tipo de cambio del dólar y resguardar el empleo de los costarricenses fue otra gran bandera de nuestra fracción.

De suma importancia fue el constante llamado de atención del diputado Carlos Andrés Robles para la modernización e inversión que necesita el puerto de Caldera, así como el apoyo a los agricultores mediante la aprobación de un proyecto de ley que facilita la comercialización de sus productos en las ferias del agricultor.

Los programas sociales también fueron prioridad para esta fracción legislativa. Presentamos un recurso de amparo contra el Poder Ejecutivo por omitir incluir la totalidad de los recursos dispuestos en la Ley 7052 en la transferencia del capital al Banco Hipotecario de la Vivienda y por el desvío de fondos destinados por ley al Fondo de Subsidio para la Vivienda, Fosuvi.

Además, junto con otras bancadas legislativas y el acompañamiento de la Comisión de Hacendarios, el diputado Carlos Felipe García logró restituir veinticinco mil millones que habían recortado del Gobierno al Banhvi.

Avanzamos con los expedientes Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre y la Ley para la Promoción, el proyecto de atracción de industrias fílmicas fuera de la GAM o el proyecto para permitir el teletrabajo en el extranjero, algunas iniciativas que buscan el desarrollo y la reactivación de la economía nacional.

Otro proyecto muy importante que avanzó en el trámite de comisiones y que ya fue dictaminado es el que permitirá el cobro en sede notarial para tratar de descongestionar el Poder Judicial. Estamos hablando de setecientos cincuenta mil expedientes de cobro judicial que son el principal obstáculo para la justicia pronta. Este proyecto permitirá que los notarios puedan ejercer como auxiliares de la función pública en los procedimientos de cobro no contenciosos, creando un procedimiento especial en sede notarial y desjudicializando los procesos de cobro.

Otras iniciativas de este diputado que apoyarán la transparencia de la función pública es el avance en el proyecto de Ley Marco de Acceso a la Información Pública, así como el proyecto que garantiza la independencia y mejora de coordinación del funcionamiento de las contralorías de servicio.

Por otro lado, logramos avanzar con una propuesta en pro de los educadores y de la educación de los niños y jóvenes, que pretende disminuir la desestimación de plazas y agilizar el nombramiento de las personas educadoras interinas y en propiedad. Especial mención hago sobre la deuda de la Caja Costarricense de Seguro Social con la provincia de Cartago y Limón. Urge iniciar la construcción de un nuevo hospital y no es posible que en Caja Costarricense de Seguro Social se sigan dando largas.

En este caso, este diputado, con el apoyo de nuestra fracción y de la diputada María Marta Carballo, seguiremos alzando la voz para exigir la construcción de estos hospitales sin más demora.

Y al Poder Ejecutivo les digo, vamos a estar vigilantes de lo que pasa con estos temas en esta tercera legislatura. Son muchos los retos que debemos enfrentar este tercer año, que espero esté marcado por la cordura, la responsabilidad y, sobre todo, el diálogo y respeto hacia las personas.

El Gobierno debe entender que solo trabajando juntos podremos sacar adelante al país y que los discursos incendiarios son complicados para que esto avance. A mis compañeros María Marta Carballo y don Leslye Bojorges, el mayor de los éxitos en este nuevo periodo. Estoy seguro de que representarán con creces los ideales de nuestro partido y buscarán siempre lo mejor para Costa Rica.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por tres minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica, hoy se cumplen cincuenta y cuatro años de la lucha contra el Alcoa, una lucha histórica y valiente que dieron los estudiantes un 24 de abril de 1970.

Y en medio de esta conmemoración…

Señor presidente, no puedo escucharme, hay demasiado ruido.

Por favor, me reinician el tiempo, si fuera posible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, con mucho gusto.

Vamos a solicitarles a las señoras y señores diputados, por favor, mantener el mayor silencio posible para escuchar a las diputadas o diputados que están interviniendo.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Repito, compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica, hoy se conmemoran cincuenta y cuatro años de la lucha valiente que dieron estudiantes y ciudadanos en 1970 contra Alcoa un 24 de abril.

Y, precisamente, en este contexto y en la conmemoración de una de las tantas luchas históricas que el pueblo costarricense ha dado, porque es un pueblo valiente, es un pueblo que ha luchado contra el TLC, que ha luchado contra el combo del ICE, que ha luchado contra la reforma fiscal neoliberal de Carlos Alvarado y que

luchó también contra Alcoa, hoy, un 24 de abril, salen a la calle de nuevo costarricenses pidiendo que les escuchen sus demandas por un mejor país.

El Frente Nacional de Lucha hoy salió a la calle, y han entregado este manifiesto, compañeros y compañeras, que espero lo tengan, y si no, con gusto buscamos la forma de que se los hagan llegar, en donde conmemoran, precisamente, que en un día trascendental como la conmemoración de la lucha contra Alcoa como país seguimos enfrentando retos terribles, con políticas públicas profundamente excluyentes, en donde el Poder Ejecutivo sigue impulsando políticas neoliberales de desigualdad.

Sus solicitudes pasan por muchas áreas, voy a leerlas y citarlas para que ustedes se den por enterados de lo que este movimiento hoy ha pedido en la calle. Número uno, la Caja no se vende, la Caja se defiende. Decimos no a la privatización o al copago, exigimos que se optimicen las condiciones laborales y que exista justicia salarial y solicita el movimiento la destitución de la presidenta ejecutiva, Marta Esquivel, de la Caja Costarricense de Seguro Social. Añado yo: porque su incompetencia en ese cargo es evidente.

También, exigen educación técnica pública, no a la privatización del INA. Piden acceso al agua potable. Hoy, compañeros y compañeras, tengo reportes de cortes de agua en Hatillo, Paso Ancho, Pavas, La Merced, San Josecito y San Antonio de Alajuelita, Desamparados, Damas, Gravilias, Los Guido, San Antonio, Guadalupe, Ipís, Purral. La señora de Purral está sin agua y parece que poco le importa a este Gobierno y al presidente ejecutivo del AyA.

Pide el movimiento que no se privatice el ICE, Compañeros del PUSC, los trabajadores del ICE no quieren el proyecto 23.414, a ver si les escuchamos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Uniéndonos a una fecha tan importante, tan simbólica en donde las personas jóvenes de este país, estudiantes de universidad y de secundaria dieron una lucha que fue brutalmente reprimida, algo que no se quiere recordar en el nombre del ambiente y en el nombre de las necesidades de sus comunidades; la lucha contra Alcoa no debe ser olvidada.

Hoy, además, tuvimos, entonces, al Frente Nacional de Lucha recorriendo las calles de este país, autoconvocados, sin una huelga de por medio y a pesar de eso movilizados y movilizadas por las calles de San José, con una enorme diversidad de agendas, porque es enorme la diversidad de problemas que se han profundizado a lo largo de los dos años que lleva este Gobierno de la República.

Y al borde, al borde de iniciar nuestro tercer año, no solo recordar toda la agenda que están planteando la defensa de la Caja, el Poder Judicial, el agro, el INA, el agua potable, las mujeres, los pueblos originarios, la ecología de este país.

Yo quiero enfatizar en algo que creo que prácticamente es de criterio común con todas las fracciones que estamos aquí representadas y es la importancia de la seguridad social . No podemos continuar por la senda del desmantelamiento de la Caja, no podemos continuar por la senda de alejar el personal más capacitado, más profesional, que ha garantizado las mejores condiciones de salud a nuestro país, simplemente por el negocio de unos cuantos, con la miopía de no entender la grave situación en la que se pone a toda la población.

La privatización no es la vía, hay derechos fundamentales que no pueden delegarse, el Estado tiene que hacerse cargo y para eso se fundó la Caja Costarricense de Seguro Social.

No podemos seguir aspirando a tener los mejores profesionales a cargo de la salud del pueblo, si no les brindamos los mínimos laborales que deben de mantenerlos en esta noble institución.

Y aquí yo quiero insistir, no se puede hacer negocio con la salud, porque ese negocio sería para una pequeña fracción de la población, mientras la inmensa mayoría pagaría bajando su expectativa de vida y su expectativa de calidad de vida, y, por lo tanto, también su productividad para todo el país.

La destitución de Marta Esquivel es una consigna que el pueblo de Costa Rica no puede quitar del renglón y aquí debemos de sumar, yo no creo solamente en la negligencia, aquí hay una actitud criminal contra el pueblo de Costa Rica y no lo podemos permitir y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos y medio, seis treinta.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy es una fecha importante para señalar después de la manifestación hecha por la ciudadanía costarricense en la mañana del día de hoy.

Y es porque nos encontramos ante una situación sumamente alarmante, donde la salud y, por ende, el bienestar de nuestra sociedad están en juego, debido a la falta de visión y liderazgo efectivo dentro de una de las instituciones más importantes del país.

Y es que en lugar de ser el bastión de la salud pública y la seguridad social que garantiza la dignidad y el bienestar de los costarricenses, la Caja se encuentra al borde del colapso debido a la negligencia y los intereses mezquinos que le rodean.

Una institución que ha sido un símbolo de solidaridad y justicia social, con su principio de universalidad, ahora se encuentra acorralada por una serie de problemas que desde adentro amenazan con destruirla.

La falta de recursos, la mala gestión de su presidenta ejecutiva, la falta de respeto a su autonomía por parte del Poder Ejecutivo debilita las bases de la Caja, poniendo en peligro la atención médica de cientos de miles de costarricenses y socavando los cimientos de nuestro sistema de seguridad social.

¿Dónde queda ese llamado mejoramiento de la infraestructura hospitalaria?, ¿Dónde queda el espejismo anunciado por el Ejecutivo de la reducción en listas de espera para cirugías y tratamientos médicos?

Todo lo que vemos son promesas vacías y excusas para no ejecutar obra pública, sumado a una maraña de mentiras para tratar de convencernos de que en la Caja está quebrada y de la necesidad de la privatización o del copago de los servicios, y es que, desde la propia Presidencia Ejecutiva, la Caja enfrenta una amenaza existencial.

Los enemigos de la salud pública están al asecho, esperando el momento oportuno para desmantelarla y convertirla en un negocio lucrativo, donde solo aquellos con recursos económicos van a poder tener acceso a la misma.

Aunado a lo anterior, tenemos que abordar una preocupación de vital importancia que afecta cada uno de nosotros: la crisis debido a la situación de los médicos especialistas. Esta crisis, alimentada por la migración de médicos hacia el sector privado en busca de mejores condiciones, representa una amenaza significativa para nuestro sistema de salud pública.

Mucho se ha hablado desde la Presidencia Ejecutiva de una inopia de especialistas. La solicitud de inopia no es real puesto que no hay tal y así lo indica el Colegio de Médicos y Cirujanos, lo que no hay es capacidad de atracción y retención de especialistas en la Caja por sus condiciones laborales.

La Junta Directiva de la Caja haría bien en dejar de estar haciendo intentos de declaraciones rebuscadas de inopia y tratando de incorporar los especialistas, saltándose el debido proceso, saltándose las reglas ya instauradas de cumplimiento obligatorio, saltándose los requisitos y exámenes requeridos.

Más bien, debería de considerar las posibles consecuencias de no poder garantizar, como hasta ahora, la calidad de los profesionales que laboran actualmente en el país y atienden a los pacientes. En medio de esta crisis surge una oportunidad para abordar esta problemática de manera integral.

El proyecto de ley 24.239, que presentamos a la corriente legislativa, ofrece una solución prometedora al permitir que los médicos especialistas se acojan al salario global dentro de la Caja. Este proyecto pretende que aquellos médicos especialistas que trabajen en la Caja y que devenguen un salario compuesto en su jornada ordinaria menor al que correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, se puedan trasladar a esta nueva forma de pago.

Estos funcionarios tendrían un plazo de un año para trasladarse a esta modalidad salarial, el cual comenzará a correr a partir del momento en que la Caja haya establecido el momento definitivo de salario global.

Este proyecto de ley es fundamental, porque reconoce la importancia de retener a nuestros médicos especialistas en el sistema de salud pública, donde su experiencia y conocimiento son vitales para garantizar una atención médica de calidad. No solo beneficia a los médicos especialistas, sino que también representa inversión en salud y bienestar de nuestra población en conjunto.

Señora ministra de Planificación, hay que tener visión de que nos estamos quedando sin médicos especialistas. Señor ministro de Hacienda, basta ya de voracidad fiscal, invertir en salud es invertir en bienestar, pero, sobre todo, doña Marta Esquivel, ya es hora de que usted deje ese cargo y permita que la institución de las más históricas en este país pueda seguir avanzando.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por seis minutos treinta.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy en las calles dejan huellas personas valientes de todos los sectores sociales, políticos del país, en marcha, en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde nuestra fracción se ha hecho presente. Sin miedo al Gobierno, defendemos a esta institución de los ataques de los vendedores de la salud. Mis aplausos y reconocimiento y gratitud a todos los presentes.

Muchos de estos, verdaderamente, compatriotas protestan también bajo la consigna del nuevo Hospital de Cartago ya. Y es que ese ha sido el clamor de un pueblo que se ha unido por la lucha del Hospital Max Peralta de Cartago.

Ha sido un largo proceso con grandes avances, pero también duros desafíos para sacar adelante este nuevo centro médico convertido ya en una cruzada nacional en favor de la salud pública.

El pueblo cartaginés es cada vez más consciente de la imperiosa necesidad de este proyecto crucial para nuestra provincia, para la zona de Los Santos y para el país en general. Todos los días se suman nuevas voces a esta lucha y eso me alienta a seguir avanzando con la mía, porque quienes no pueden hacerlo.

Por las personas desvalidas, desahuciadas, las menos favorecidas, por todas aquellas que viven la cruda realidad de llegar a buscar alivio, curación y no la encuentran. Lamentablemente más impactante es que muchos la pierden.

Esta tragedia humana en la que están en juego miles de vidas, inclusive de aquellas que no han nacido, se acrecienta día con día por las instalaciones que se encuentran colapsadas y en condiciones infrahumanas tanto para pacientes como para el personal, catástrofe sanitaria reflejada en escalofriantes historias de parientes y amigos y amigas de todos nosotros.

Por eso no nos damos por vencidos y no lo haremos, seguiremos combatiendo las mentiras de la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense, doña Marta Esquivel, de doña Mary Munive, vicepresidenta y ministra de Salud y de todo el Gobierno que se ha empeñado en frenar el Hospital de Cartago y que quedarán en la historia quien los juzgará y recordará por toda la vida lo mal que han hecho.

Siguen sin salir a la luz los verdaderos intereses ocultos de personas mercaderes de la salud, que la ponen a la venta desnaturalizando lo que es un derecho humano fundamental, y universal para todas y todos los costarricenses.

La realidad es que actualmente la Caja no está brindando salud pronta y cumplida, qué pasará con aquellas personas en condición de pobreza que no pueden pagar

medicina privada, quién les brindará salud, si triunfan los planes privativos, hagamos conciencia, debemos detenerlos.

El pueblo cartaginés vigila hoy más que nunca las malas acciones por parte de quienes dirigen la Caja, tanto así que el sábado pasado representantes de organizaciones y líderes sociales de la provincia de Cartago y así como de la zona de Los Santos nos reunimos en la Municipalidad de Cartago para firmar un manifiesto cívico, y así crear el frente de lucha por el nuevo Hospital de Cartago, hoy presentes en la marcha.

Si doña Marta y sus cómplices piensan en que nos boicotearán se equivocan, cada vez somos más y más fuertes, no se dará tregua a los enemigos de Cartago, y a la salud pública costarricense, esta causa no ha claudicado seguiremos derribando los obstáculos filibusteros detractores, no descansaremos hasta lograr la construcción de un hospital público digno y de calidad.

La pronta construcción del nuevo Hospital de Cartago en los terrenos seleccionados para ello liderará depresión sobre todo el sistema hospitalario a corto plazo, hoy en emergencia.

No podemos esperar otra década más, invitamos a toda la población de Costa Rica y diputaciones de otras provincias ante la Asamblea Legislativa, sin banderías políticas, a sumarse solidariamente a esta causa por el nuevo Hospital de Cartago, su apoyo y participación son esenciales para hacer realidad este sueño que impactará positivamente la salud y el bienestar de todo Costa Rica, seamos conscientes, congruentes y consecuentes, nuestro sistema de salud pública es la piedra angular de nuestra paz social.

Desde su concepción ha sido un faro de esperanza asegurando acceso a la atención médica necesaria sin importar su condición económica, o social, todo eso está hoy bajo amenaza.

Es esencial que reconozcamos el valor incalculable de un pueblo saludable, listo para seguir sacando este país adelante, esto implica inversión continúa en infraestructura médica, una expansión de acceso a servicios de salud de calidad en todas las regiones del país y un apoyo inquebrantable de nuestros héroes de batas blancas dotándolos de recursos y la protección que merecen.

Cartago requiere un hospital, seguiremos dando alma, vida y corazón para alcanzar nuestro objetivo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sigue en el orden, dentro del plazo del Partido Liberación Nacional, diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por seis minutos treinta segundos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, público que nos escucha.

En primera instancia, recordar que un día como hoy, 24 de abril, hace cincuenta y cuatro años, los jóvenes de la Universidad de Costa Rica marcharon con una convicción inquebrantable, para defender la justicia y la institucionalidad, el legado de esta juventud nos recuerda que la lucha por la dignidad y la libertad nunca debe cesar.

Desde su fundación la Caja ha sido la institución de la vida en Costa Rica, nuestra Constitución Política en su artículo 21 dice que la vida humana es inviolable y esa no es una frase célebre o decorativa, esa inviolabilidad de la vida pone sobre la palestra la dignidad humana, como uno de los principios fundamentales sobre los cuales versa la formulación y aplicación de la política pública en el país.

Sobre esta base la Caja procura estándares de salud pública del primer mundo, garantizando derechos humanos y fomentando que la dignidad humana se vea reflejada en cada una de sus funciones.

Desde años antes del período constitucional que transitamos se viene dando movimientos políticos y administrativos que se han propuesto debilitar esta insigne institución, por ejemplo, según datos de la Gerencia Financiera de la Caja el Estado acumula una deuda por más de tres mil billones de colones con la seguridad social, como resultado del impago de sus diferentes compromisos, esta es una suma alarmante.

Por ello nuestro reconocimiento a la institución que sigue laborando con mística y compromiso, incluso en momentos tan retadores y turbulentos como fue el que propició la pandemia del covid-19.

Si bien es cierto el debilitamiento paulatino de la Caja no es un mal solo de este Gobierno, debo decirles señores del actual Poder Ejecutivo, que ustedes se ganaron el premio a la inoperancia, qué bárbaros, cómo han metido sus manos sin pausa y sin conciencia para destruirla y partirla en pedazos.

Los casos que justifican mis palabras son múltiples. Desde la institución injustificada de don Álvaro Ramos y obviamente la actuación turbia e irresponsable de doña Marta Esquivel en cuestiones como el frenazo a la cartera de construcción, su afán por poner en peligro a los a los cartagineses, al obviar la construcción del nuevo

hospital; el irresponsable y falso argumento de que la Caja está quebrada, amañando estudios actuariales para sostener esa mentira, y más recientemente su irreverencia contra los médicos especialistas.

Como si no fuera con ellos, los jerarcas del Ejecutivo no se han dignado a negociar ni medio colón sobre el salario de los médicos especialistas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, don Óscar, me indican que hay un problema técnico.

Por favor, pulsar de nuevo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Continúo.

Como si no fuera con ellos, los jerarcas del Ejecutivo no se han dignado a negociar ni medio colón sobre el salario de los médicos especialistas, quienes ganan mucho menos por sus labores que los médicos, por ejemplo, del INS y ni qué decir de los médicos privados.

Pero vean qué interesante, de forma paralela a la Junta directiva de la Caja se impulsó presupuestar aproximadamente doce mil quinientos millones de colones para la tercerización de servicios de las especialidades médicas.

A ver si entiendo, dicen que la Caja está quebrada, pero prefieren pagar a privado sobreprecios para recibir servicios por las mismas funciones que podrían realizar los funcionarios de la institución, solo para no sentarse a escuchar el clamor de la gente. ¿Será que no tienen los datos de que le están cobrando cincuenta y cuatro mil colones por consulta brindada cuando hoy en la Caja se remunera un aproximado de cuatro mil colones por el mismo servicio, según datos del Siname?

¿Será que lo que importa que miles de personas funcionarias que la misma institución se ha esmerado por formar se desperdicien y se prefiera que el dinero de las arcas públicas se tire directamente a las billeteras de actores privados?

De igual forma, todos los trabajadores de primera línea que día con día lo dan todo para salvar vidas, a ellos también nuestro reconocimiento por su sacrificio invaluable. No puedo dejar de denunciar, además, que pese a la holgura financiera de la que goza el país gracias a los diversos empréstitos que responsablemente hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa, con el concurso de todas y todos los diputados de las diferentes fracciones hemos aprobado…

El Ministerio de Hacienda se ha negado a saldar la deuda con la Caja Costarricense del Seguro Social. Don Nogui anunció en diciembre del año pasado que pagaría el

uno punto sesenta y ocho por ciento de la deuda del Estado con la Caja, lo cual es una burla, entendiendo que la discrepancia en términos actuariales entre la Caja y Hacienda es aproximadamente del diez por ciento del monto. ¿Dónde está el noventa por ciento restante, señor ministro?

Compañeros y compañeras diputadas, quisiera que el evidente afán por privatizar la institución pública más importante en nuestro país fuera solo una pesadilla, pero todas las señales indican que la ruta de este Gobierno es justamente la de acabar con la salud pública o al menos herirla de muerte.

Por eso, les insto a que desde la Asamblea Legislativa seamos vehementes en defender el buque insignia, base fundamental del sistema de solidaridad y de justicia social que ha hecho grande a esta patria: la Caja Costarricense de Seguro Social. Reitero: a la Caja la defendemos a cualquier costo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Díaz Morales:

Gracias presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses.

En el año 1995, la Conferencia General de la Unesco estableció que el Día del Libro se celebrara cada 23 de abril, con el objetivo de rendir homenaje a la literatura y fomentar la lectura entre la población. Dichosamente esta festividad está calendarizada en más de cien países del mundo y Costa Rica no es la excepción.

El día de mañana, la Asamblea Legislativa dará apertura a la Feria del Libro 2024 en un horario de nueve y media de la mañana hasta las cuatro de la tarde, ubicada en el espejo de agua, una actividad del Departamento de Gestión Documental y Archivo, en conjunto con la Cámara del Libro y mi despacho. Los invitamos a disfrutar de esta hermosa fiesta, apoyar a todas las personas a escritoras, editoras e invitados especiales.

Este tipo de actividades se podrán seguir realizando gracias al convenio marco para actividades culturales entre la Asamblea Legislativa y la Municipalidad de San José, convenio que recientemente fue aprobado por ambas instituciones y que celebro como uno de los logros más significativos de este Directorio legislativo.

Quiero también rescatar los proyectos que el Ministerio de Educación Pública está realizando para concretar la donación de libros y textos en centros educativos.

En el marco del lema del curso lectivo 2024: leer y escribir, el primer paso para transformar vidas, el MEP anunció la entrega de veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro libros para que en el 2025 el cien por ciento de los liceos rurales cuenten con estos recursos. Este material pretende beneficiar a diez mil ochocientos ochenta y cuatro estudiantes.

La entrega de libros está siendo acompañada de talleres de formación para docentes de español de todos los liceos rurales para reforzar en los estudiantes la competencia de comunicación, la comprensión lectora, la oralidad y la escritura para desarrollar el pensamiento, la capacidad de interpretar textos y de expresarnos adecuadamente.

La lectura en las niñas, niños, adolescentes y adultos es fundamental. Los libros son un recurso imprescindible para el proceso formativo en la niñez y adolescencia, les permite imaginar, descubrir, viajar y conocer sobre el mundo que los rodea, construir criterios sólidos e incidir en la sociedad.

Pero también a las personas adultas y ciudadanía en general les permite incidir en su entorno político, sociocultural y económico, máxime en una coyuntura de tantos desafíos vinculados a la desinformación, las redes sociales y el desarrollo de la inteligencia artificial.

Costa Rica, a lo largo de su vida independiente, se ha caracterizado por otorgar un papel fundamental a la educación y a la lectoescritura, procurando responder a los requerimientos nacionales e internacionales. Insisto, no hay otra forma de generar la adecuada movilización de conocimiento y la profundización de la apropiación y el involucramiento social si no es a través del fomento de la lectura en procesos de educación formal y no formal.

Tristemente el Programa de Estado de la Nación señala que Costa Rica enfrenta un reto crítico a la luz de los resultados del Programa Internacional de Evaluación de Alumnos, PISA, que evidencian una caída significativa de once puntos en el promedio de la prueba de lectura, una crisis de aprendizaje que afecta a niños y niñas de diez años especialmente, acompañada de un déficit significativo en las habilidades de comprensión lectora de los adolescentes de los que rondan los quince años. Y con el agravante de que los bajos desempeños en lectura ponen en riesgo la trayectoria educativa de los estudiantes al dificultar el aprendizaje en matemáticas, ciencias y tecnología digital, así como el desarrollo personal y profesional futuro de las personas.

Quiero cerrar esta intervención con las palabras de la inauguración de la Feria Internacional del Libro en Bogotá de 2024 de la escritora Irene Vallejo: No hemos

nacido lectores, hemos llegado a hacerlo. La escritura también nació como dibujo y como promesa de salvar lo fugaz, cuidar nuestras democracias y evolución intelectual de nuestra especie.

Gracias, presidente. Y el resto de tiempo se lo dejo a mi compañera Paola.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por seis minutos y cincuenta y cuatro.

Cincuenta…, seis minutos cincuenta.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, qué gusto es honrar el puesto de diputada que ustedes me dieron.

Hoy les voy a hablar —presentación por favor— sobre la lucha contra la violencia obstétrica.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ppt%20control.pptx

¿Ustedes sabían que lastimosamente esta es una situación, es un problema que sigue en varios países, prácticamente en todos, presente? Costa Rica no es la excepción. Y aunque —siguiente— sí podemos decir que ha habido esfuerzos para eliminarla, lastimosamente siguen las denuncias, pero también siguen los silencios.

Recientemente, medios de comunicación nos han permitido conocer tristes casos que evidencian que las acciones no han sido suficientes, pero también desde los grupos de la sociedad civil se ha levantado la voz para apoyar a las mujeres y sus niños que han sido víctimas de violencia obstétrica. Siguiente.

¿Creen ustedes que falta aún información al respecto? Por supuesto que sí. Y es que las mujeres, ni siquiera muchas han logrado llegar a reconocer que este problema corresponde efectivamente a violencia obstétrica. Suelen comunicarlo a lo interno de sus familias, pero no hay denuncias o hay muy pocas en las instancias que usualmente son las contralorías de servicios, la Defensoría de los Habitantes o el Inamu.

Veamos por ejemplo este registro de consultas y quejas, no denuncias, consultas y quejas de la Defensoría de los Habitantes. Hablamos de trescientas treinta durante este periodo, pero pareciera, según hemos conversado con grupos de la sociedad civil, que son muchísimos más.

Es fundamental, por ejemplo, algo que nadie sabía, conceptualizar la violencia obstétrica. ¿Sabían ustedes que no existía en nuestra legislación un concepto de

violencia obstétrica? Entonces, ha habido una serie de variables o de manifestaciones —siguiente, por favor— que nos indican que esto es violencia.

Y muchas mujeres, lastimosamente, han sido informadas, poco informadas o mal informadas y consideran que algunas de estas u otras expresiones de violencia obstétrica son normales, porque están embarazadas, o son normales porque están justamente en un momento de parto o posparto, pero resulta que no, no.

Y ese es el primer paso, reconocer que esto no es normal. ¿Por qué? Porque no se le consultó sobre aplicarle medicamentos o procedimientos, no se dieron explicaciones o se las dieron, pero no entendió la mujer y nadie hizo nada porque comprendiera. No se le apoyó de forma adecuada, no, fue criticada, recibió comentarios despectivos, incluso sobrenombres. Le gritaron, la regañaron, se le obligó a pujar sin ser necesario hacerlo, le pegaron o agredieron físicamente, no le permitieron estar acompañada, no tuvo la privacidad necesaria o no tuvo una posición cómoda.

Esto sigue pasando y nadie sabe o muy pocas personas saben que esto es violencia obstétrica. Por eso, con la ayuda enorme, invaluable, de mujeres valientes que han formado fundaciones y asociaciones para respaldar a mujeres y sus niños que han pasado por esta situación, tuvimos el honor de redactar tres proyectos de ley.

El expediente 24.260, ¿qué es lo que hace? Deroga el artículo 17 de la Ley 10.081. ¿Por qué? Porque este artículo decía que a los cuatro años prescribía el caso y lo estamos eliminando, porque hay evidencia de que hay mujeres o niños que sufrieron violencia durante el parto, durante el embarazo o en el posparto, que dejaron secuelas incluso veinte años más, donde se ha reconocido que fue producto de la violencia obstétrica.

Segundo proyecto, 24.261, además algo evidenciado en un informe de la Defensoría de los Habitantes. Llamemos a las cosas por su nombre, la violencia obstétrica no estaba conceptualizada en nuestra normativa y con este proyecto resolvemos esa ausencia.

Y, finalmente, el expediente 24.262 pretende declarar el 9 de enero como Día Nacional contra la Violencia Obstétrica, y hace una recomendación, porque quería además informar acá la Caja ya reconoce ese día para sus instituciones, pero nosotros estamos ampliando para que este día sea un reconocimiento a nivel nacional, un día donde se recomiende a instituciones públicas y privadas la promoción de actividades y la promoción de los derechos de las mujeres y de sus bebés.

Además, quiero compartirles que, de manera paralela, la Caja Costarricense de Seguro Social ha presentado unas estrategias contra la violencia obstétrica que busca optimizar el funcionamiento de los servicios y procesos, mejorar la eficiencia

en la utilización de los recursos disponibles y mejorar la experiencia de las usuarias. Así que las acciones van dirigidas en estos cinco puntos que vemos en la filmina.

No suficiente con esto queremos anunciar e invitarles a ustedes, señoras y señores diputados, personal de la Asamblea Legislativa y a quienes ven esa transmisión, para que el próximo martes 21 de mayo estén con nosotros en una actividad acá en la Asamblea Legislativa que se llama Por la erradicación de la violencia obstétrica.

Les facilitamos los correos y números telefónicos para que reserven, porque esta es una causa de todos, y reitero, qué lindo es hacer, qué fácil y qué poco aporta hablar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Me complace muchísimo la intervención que hizo el presidente el día de hoy en su conferencia de prensa. Me encanta verlo atacándome, porque eso es lo que hace quien no puede atacar las ideas, pero el presidente miente, miente acerca de cómo pagó su casa, favor poner la primera filmina.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/RCh%20casa%20efectivo.pptx

En una entrevista publicada el 27 de febrero de 2020 por el diario Extra, que ahí la pueden ver dice: Ministro pagó novecientos cuarenta y cuatro mil en efectivo, novecientos cuarenta y cuatro mil dólares en efectivo por casa. Si no saben a cuál ministro se refiere el titular ahí lo tienen en la foto con el círculo en rojo. No se olviden, costarricenses, que don Rodrigo Chaves fue ministro de Hacienda del nefasto PAC.

Siguiente filmina, por favor.

El titular del reportaje no se lo inventó la periodista, sale directamente de las declaraciones del presidente, ahí en ese recuadro rojo que tienen ustedes.

Siguiente filmina.

Ahí lo pueden ver mejor, ante la pregunta de cuánto pagó por la casa dijo: Yo soy una persona sumamente transparente, no tengo obligación de darlo, pero yo pagué novecientos cuarenta y cuatro mil dólares en efectivo. ¿Mintió entonces o mintió ahora, ¿o pagó con cheque o pago en efectivo? Las dos no pueden ser ciertas.

Favor quitar la presentación.

Rodrigo Chaves también miente acerca del resello…, acerca de que el resello le regaló plata a nadie, con el resello se resguardó la seguridad jurídica del país ante un Ministerio de Hacienda voraz que quería cobrar un impuesto que no existe en el ordenamiento jurídico costarricense.

Es curioso que para atacar a los diputados propala la mentira de que el resello fue un regalo para banqueros con mucho dinero, siguiendo con la misma tonada del resentimiento social que le caracteriza, pero cuando una revista nombra a Nogui Acosta como ministro de Hacienda del año, por haber sacado a Costa Rica de la lista desde la Unión Europea gracias al resello legislativo, hasta comunicado de prensa sacó Casa Presidencial, como dicen, para rajar.

¿Ustedes saben cómo se llama la famosa revista que le dio el reconocimiento a don Nogui? The Banker, que en español quiere decir ‘el banquero’. Pero ahí sí que no ve contradicción el señor presidente.

El presidente Chaves miente también acerca de las frecuencias de radio y televisión. Hay un proyecto de ley que la subiría en un veintitrés mil por ciento, si ese aumento no le gusta para eso está el proceso legislativo. Si le hubiera interesado, sus diputados se hubieran acercado a negociar para que el aumento fuera mayor, pero no lo hicieron.

Al presidente no le interesa que las estaciones de radio y los canales de televisión paguen lo que tienen que pagar. Le interesa mantener las tarifas de 1950 para seguir coaccionando a los medios de comunicación y continuar amenazando la libertad de prensa en nuestro país, como lo señaló la Sala Cuarta a raíz del *affair* Parque Viva. Y también recientemente el Gobierno de Estados Unidos, que lo hace con suma preocupación, en un informe sobre la evolución política de Costa Rica, donde por cierto también señala el aumento de la violencia de género.

No, señor presidente, no mienta, quien quiere repartir dinero entre sus amigos es usted. Ya lo hizo con la ruta del arroz para beneficiar a sus financistas de campaña, lo quiere hacer con Ciudad-Gobierno y con el desarrollo de la marina en Limón, en ambos casos queriendo brincarse los trámites de la licitación pública, que no es más que un proceso competitivo para la adjudicación. Lo que quiere es brincarse los controles de transparencia.

El presidente miente, porque en realidad su Gobierno no está interesado en encontrar soluciones a los problemas de la gente, lo único que le interesa es sembrar el odio y la división, señalar culpables para que el pueblo los queme vivos, porque señalar es fácil, pero dialogar con apertura es difícil.

Chaves insiste en dividirnos como sociedad: ricos y pobres, canallas y éticos, patriotas y filibusteros, como los que les meten doscientas o trescientas mociones a unos proyectos, a un parque urbano.

¿Será necesario recordarle al presidente que históricamente Costa Rica se ha caracterizado más por el diálogo y la concertación que por las diferencias y la confrontación? Bueno, como no ha vivido por aquí mucho, talvez no se ha dado cuenta.

Presidente, recapacite, estos pleitos con los diputados pueden resultar entretenidos para algunos, pero a mí me interesaría más resolver los problemas del país. Preferiría colaborar para que hay un mejor servicio de agua, mejor infraestructura, más seguridad, mejor educación, mayor competitividad.

Una vez más, señor presidente, ponga a su Gobierno a ejecutar en vez de andar repartiendo culpas y sembrando el odio. Ya basta, presidente, el pueblo merece algo mejor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

En la discusión relacionada con la exploración y explotación de recursos naturales todos coincidimos en algo: buscamos la protección del medio ambiente. La diferencia es que en nuestra visión, para que dicha protección sea realmente efectiva, se requiere que dentro de la ecuación incluyamos al ser humano.

El ser humano es la única especie con la capacidad de proteger el medio ambiente, pero para que esa capacidad sea efectiva, el ser humano necesita recursos, calidad de vida y conocimientos. Por eso es necesario plantearnos la necesidad de proteger el medio ambiente en un balance con el desarrollo humano.

Prohibir el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales tiene un efecto adverso sobre el objetivo principal de dicha propuesta, que es la protección del medio ambiente, pero como lo hemos planteado, el prohibicionismo no cambia nuestra realidad, somos un país dependiente de los hidrocarburos.

Con prohibir, lo único garantizado es que tendremos la necesidad de seguir importando combustibles fósiles, sin tener control sobre los modelos que se utilizan para la extracción de los recursos, con la finalidad de que sean lo menos contaminantes posibles.

Además, con la importación surge el riesgo de derrames marinos, aumenta las emisiones de dióxido de carbono por el combustible utilizado por las embarcaciones, y a esto hay que sumarle los altos costos de importación que nos ahorraríamos si pudiéramos producir estos combustibles en nuestro país.

El mayor riesgo a un daño al medio ambiente está en la importación, porque aumenta las posibilidades de un derrame. En cambio, si los producimos en el país, podemos garantizar las mejores técnicas y el uso de tecnología para hacer que dicha actividad genere el menor impacto posible a los ecosistemas.

A todo esto, hay que sumarle que la dependencia nos hace estar totalmente a expensas de los países productores y exportadores, y de los conflictos geopolíticos. Justo en estos momentos estamos siendo testigos de un alza en el precio internacional por causa del conflicto entre Israel e Irán. Esta dependencia energética afecta de manera directa a los precios de los combustibles para el transporte y de manera indirecta a los costes de la industria y de los consumidores electro intensivos.

En la actualidad, ojo a estos datos, Costa Rica invierte un monto aproximado de dos mil doscientos millones de dólares por año en la importación de petróleo, un costo astronómico, compañeros, para una economía relativamente pequeña.

Según datos publicados por la revista Oil and Gas Journal, el noventa por ciento del petróleo del mundo se produce a un coste menor a veinte dólares el barril, mientras que Costa Rica lo compra a ciento veinticinco dólares; es decir, pagamos prácticamente seis veces más por importar que si estuviéramos produciéndolo en el país.

Si en Costa Rica produjéramos nuestro combustible a un precio que mencioné, un precio aproximado de veinte dólares el barril, le generamos un ahorro aproximado a los mil ochocientos millones de dólares al año, el equivalente a novecientos diez mil millones de colones al año. Un ahorro que representa un dos punto seis por ciento del producto interno bruto anual.

¿Cuánto podríamos hacer los costarricenses con esos recursos? La deuda pública de Costa Rica alcanza un cincuenta y ocho punto cinco por ciento del PIB. Si nos ahorramos esa suma de dinero, es cuestión de solo cuatro años o en cuestión de solo cuatro años, ya tendríamos un nivel de endeudamiento aceptable y manejable, lo que se reflejaría en una importante disminución en el pago de intereses. Recordemos que el gran disparador del gasto público es precisamente el pago de intereses.

El ahorro que le produciríamos al país es impresionante y estos recursos se podrían utilizar para el desarrollo de infraestructura vial de primer mundo si logramos contar con carreteras modernas, no solo les ahorraríamos muchísimo a los costarricenses que reducirían sus costos de transportarse, sino que también disminuiríamos significativamente las emisiones de CO2 que producen las presas en nuestro país.

Incluso, podríamos invertir en un proyecto de transporte público inteligente como el planteado por Nueva República en la campaña 2022, al que denominamos TransGAM, que consiste en sistema de transporte o en un sistema de transporte por medio de quinientas unidades de buses eléctricos articulados en al menos cinco megalíneas interconectadas por nodos y grandes terminales dentro de sistemas comerciales, verdadero cobro electrónico, carriles exclusivos, semáforos inteligentes y pasos a desnivel en algunas zonas.

Un proyecto de tal magnitud representa un impacto significativo en nuestros objetivos de emisiones de dióxido de carbono, además de que promueve el verdadero desarrollo sostenible en nuestro país.

Pero también el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible nos permitirá llevar desarrollo a regiones duramente golpeadas por el desempleo, la pobreza y la falta de oportunidades para una buena calidad de vida de sus habitantes. Hablamos de cantones en la provincia de Limón, Zona Sur, Zona Norte, Pacífico Central, Guanacaste, donde muchos de estos mantienen estadísticas que los posicionan con los peores indicadores de desarrollo humano.

Abrirnos a esta posibilidad de aprovechar los recursos naturales no solo permitirá la generación de empleo en estas poblaciones, sino que estos cantones se verán retribuidos con recursos que les permitirán dotar a sus pobladores de infraestructura educativa de primer nivel, de mejores servicios, entre otros beneficios que permitirán la atracción de inversiones y dinamización económica en estos lugares.

La producción de petróleo y gas natural puede perfectamente coexistir con la indispensable transición energética. De hecho, es necesario el aprovechamiento de estos recursos para impulsar dicha transformación. No es cierto que el aprovechamiento de nuestros recursos naturales afecta la imagen verde de nuestro país.

Según el Índice de Desempeño Ambiental de 2022, publicado por la Universidad de Yale, en el que se proporciona una base cuantitativa para comparar, analizar y comprender el desempeño ambiental de ciento ochenta países, el ochenta y tres por ciento de los países que tienen un mejor indicador que Costa Rica producen hidrocarburos. Aun así, su imagen y compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente sigue vigente.

Quizás del país del que más se habla es de Noruega, que produce hasta cuarenta veces el consumo de Costa Rica, pero no es el único, podemos mencionar a Canadá un país con un incuestionable compromiso ambiental, pero que a su vez es uno de los mayores productores de petróleo del mundo.

¿Entonces, por qué prohibir la exploración y explotación por prohibirla? Nosotros, en Nueva República, tenemos ya listo, aquí lo tengo en mi curul, el proyecto para la titularización de flujos futuros para el exploración y explotación de recursos naturales y les invito a los que estén interesados en firmarlo, ya tiene las firmas de los compañeros de Nueva República, prohibir por prohibir solo beneficia a los ambientalistas hipócritas, que dicho sea de paso ganan su buena plata por su activismo, mientras tanta gente sigue en la pobreza y en la pobreza extrema, y con un proyecto como estos podríamos ayudarles muchísimo.

Gracias, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/24ABR/24/PM2:51:58

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario Legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de la señora María Isabel Rojas López, hermana del señor Diputado Jorge Antonio Rojas López.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Me unen muchas cosas con don Jorge Rojas, el amor por su país y una familia muy, muy unida, todos oriundos de San Carlos, trabajan ahí.

Doña María Isabel, la hermana de don Jorge, murió de un momento a otro, una trabajadora de treinta y cinco años en las salas de operaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, una mujer abnegada, una madrea amorosa, hija amorosa y realmente nos da mucha lástima que la familia de don Jorge se empiece a desgranar.

Yo soy la séptima de diez hermanos, ya tuve el dolor de perder uno y realmente quisiera solidarizarme y quisiera que todos ustedes le diéramos un abrazo para mitigar el dolor de don Jorge, con este minuto de silencio por la partida de su hermana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 40)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza
Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y les solicito, por favor, ponerse de pie para tocar la campaña para guardar el minuto de silencio.

Muchas gracias.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL)

EXPEDIENTE N.º 24.240, RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASI TAMBIEN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICIONES (SUTEL)

Damos inicio al procedimiento para la ratificación o no de los señores Carlos Watson Carazo y Federico Chacón Loaiza, como miembros titulares; así también de la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora como miembro suplente, todos del Consejo de la Superintendencia.

Vamos a darle la palabra a don Jorge Rojas López, tiene la palabra.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Por el orden, señor presidente.

Bueno, quisiera darles las gracias a los compañeros de fracción por la presentación de la moción sobre este minuto de silencio, y a ustedes, compañeros diputados y diputadas, por votarla.

En realidad, desde el día en que ocurrió el deceso de mi hermana, pues, empecé a recibir los mensajes de apoyo de todos ustedes y de solidaridad, lo cual me hizo sentir muy abrigado o muy apoyado, y la verdad que con el apoyo de todos ustedes, sus mensajes, pues el dolor por la muerte de mi hermana fue disminuyendo poco a poco y es menor cada día.

Muchísimas gracias y que Dios les bendiga.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Diputado Pacheco Castro, Alejandro, ¿por el orden, diputado?

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Sí, por el orden, sí.

Muchas gracias, señor presidente, para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta diez minutos a solicitud del Partido Unidad Social Cristiana…

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.240, RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES CARLOS WATSON CARAZO Y FEDERICO CHACÓN LOAIZA COMO MIEMBROS TITULARES, ASÍ TAMBIÉN DE LA SEÑORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ ZAMORA COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, SUTEL

Las fracciones legislativas podrán hacer uso de la palabra, de conformidad con el debate reglado establecido en la moción de orden, aprobada en la sesión del Plenario del día de ayer, y al amparo del artículo 101 del Reglamento.

Debate reglado para la ratificación o no de los señores Carlos Watson Carazo y Federico Chacón Loaiza como miembros titulares, así también de la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora, como miembro suplente, todos del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Tiene la palabra la diputada, dentro del espacio del Partido Liberación Nacional de hasta veinte minutos, tiene la palaba la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Como acostumbro a iniciar las intervenciones que se refieren a los nombramientos y ratificaciones de la Comisión de Nombramientos, hoy no va a ser la excepción. Quiero reiterar en este Plenario que en la Comisión de Nombramientos nos hemos abocado a que todos los expedientes de nombramientos y ratificaciones sean analizados con objetividad, transparencia y análisis a fondo de las personas que se postulan.

Así también quiero hacer el reconocimiento a mis compañeros y compañeras de la comisión por el esfuerzo que hacemos y el cumplimiento de los plazos que hacemos ante lo que establecen las leyes para la ratificación o no de personas integrantes de órganos como el que hoy estamos sometiendo a discusión y a votación en el plazo establecido.

En el caso particular de este expediente de ratificación o no de los miembros del Consejo de Sutel, del análisis realizado de la documentación aportada, todas las personas postuladas cumplen con los requisitos que establece la ley. Además, cuentan con los grados académicos y experiencia requeridos para ocupar un cargo de tanta relevancia en el desarrollo del país.

Según las entrevistas que realizamos en las sesiones de la comisión, en general las personas postulantes mostraron un conocimiento sobre el tema que ocupaba ante las consultas de las diputaciones. Las respuestas que se dieron fueron concretas y abarcaron en detalle los temas que se abordaron en las intervenciones realizadas.

Se dio un amplio abordaje en los temas de las redes móviles 5G y las concesiones a empresas de radio y televisión que se encuentran próximas a vencer, considerando que son de gran relevancia y se encuentran en las prioridades en telecomunicaciones para el país, para lo cual se requiere la conformación del Consejo de Sutel para la debida atención.

Estas diputaciones estamos conscientes de la necesidad de que este Consejo se encuentre debidamente conformado, con el fin de que los temas país en el sector de telecomunicaciones puedan ser abordados, pero especialmente, resueltos conforme a las competencias que este órgano colegiado tiene, sin que ello obedezca que se deje de observar la idoneidad de los integrantes, lo cual, reitero, fue demostrado tanto con sus atestados, declaraciones juradas, certificaciones, así como con las entrevistas realizadas a cada una de las personas.

Recordemos, compañeras y compañeros, que actualmente las concesiones de las frecuencias se encuentran próximas a vencer y este Consejo es necesario por los

términos técnicos que son requeridos y así establecidos en la Ley de Telecomunicaciones, para que desde el Poder Ejecutivo se puedan dar de ser el caso las prórrogas o iniciar los procesos de concurso.

Actualmente, hay un decreto en consulta para que el Poder Ejecutivo amplíe las prórrogas y que al parecer considera plazos que no están establecidos en la ley, pero en todo caso requiere los informes técnicos de Sutel, por eso es que para que podamos avanzar en este tema, reitero, es vital que el órgano esté conformado.

Igualmente, tenemos iniciativas de ley que está proponiendo ajustes a las tarifas que se deben cobrar y ajustarlas al tiempo actual, pero, claro, con cálculos reales como el proyecto de ley 23.673, que ha presentado mi compañero jefe de fracción, Óscar Izquierdo, junto a otras diputaciones para modificar varios artículos de la Ley de Radio; incluso, el artículo 18 que se refiere a los montos de las tarifas, aún cuando desde el Poder Ejecutivo se indique que los cálculos no son los correctos, sin embargo, esos valores actuales no deben sobrepasar la realidad y hacerlo solamente por incomodidades, si no se están haciendo otras propuestas.

Estoy segura de que acá podemos tener, además, puntos de discusión y mejora de estas iniciativas, con el fin de dotar de instrumentos jurídicos que mejoren la regulación del sector. Entonces, serán bien recibidas y de análisis las recomendaciones que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología nos presenten, siempre y cuando sean presentadas dentro de los tiempos y plazos requeridos, porque, de lo contrario, no podrían ser tomadas en cuenta.

También debemos tomar en cuenta las demás funciones de este consejo que hoy tenemos en discusión, con el fin de que se continúe en la marcha del fortalecimiento del sector de telecomunicaciones y que el país no se quede estancado ante las necesidades de la población.

Si queremos mejorar en telecomunicaciones, su regulación y sus taritas, es vital que el órgano de Sutel esté conformado. Bajo estos argumentos es que mi voto en la comisión y en este Plenario legislativo va a ser positivo para ratificar a las tres personas postuladas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por hasta diez minutos. Tiene la palabra la diputada Paola Nájera.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes.

En el marco de la ratificación o no de los señores Carlos Watson Carazo, Federico Chacón y la señora Ana Eugenia Rodríguez, como miembros suplentes todos del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la fracción oficialista quiere hacerles saber lo siguiente.

Esta es la justificación de cómo vamos a votar. Hemos decidido luego de analizar que ratificaremos efectivamente a don Federico Chacón y a doña Ana Eugenia Rodríguez. Específicamente en el caso del señor Carlos Watson Carazo, quien es ingeniero en Ciencias de la Computación, con posgrados en Administración de Negocios y Políticas Tecnológicas, como ya es de su conocimiento, nos invade una preocupación y es que él ya ha trabajado como gerente de proyectos…, él ha laborado con la empresa Huawei.

¿Por qué nos genera preocupaciones? Porque consideramos que puede haber un conflicto de interés. Aunque el señor Watson haya indicado en su audiencia en la Comisión de Nombramientos y (abro comillas) “que él laboró en Huawei en un departamento nuevo que no tenía que ver con telecomunicaciones y la salida de esta empresa fue por despido cuando se redujo el personal por restricciones de Estados Unidos” (cierro comilla), en esta misma audiencia también indicó: mi paso por Huawei fue hace cuatro años, no mantengo ninguna relación con la empresa desde que salí, no veo ningún posible conflicto de intereses.

Quiero aquí, por tanto, hacer mención a la OCDE. La OCDE ha definido un conflicto de interés como un conflicto que existe entre una obligación de carácter público y los intereses privados de un funcionario público.

Cuando las situaciones de conflicto de interés no se identifican o no se gestionan adecuadamente, puede cuestionarse la integridad de las organizaciones y ocasionar corrupción tanto en el sector público, como en el sector privado.

Y el señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves, ya había hecho referencia a esto, específicamente, el 18 de julio de 2022 durante el lanzamiento del informe de la OCDE respecto de la integridad pública.

Y llamo la atención sobre esto que de verdad creo que tenemos tomárnoslo muy, muy seriamente, es que es una gran responsabilidad. El presidente dijo: hay dos sectores donde las puertas giratorias son claras, los más eminentes o claros son el sector financiero y el sector de las telecomunicaciones, pongámosles nombres y apellidos.

Esto no es poca cosa, señora, señores, ¿cuántos problemas podrían, nos hubieran evitado nombramientos pasados? Responsablemente, hagamos las cosas bien. Si hay duda, por favor, meditemos, reflexionemos la manera en que vamos a proceder. Es importante valorar si tal, como ha mencionado el señor Watson, su trabajo en una empresa del sector de telecomunicaciones podría ocasionar un conflicto de interés.

Valorémoslo, por favor, así como las implicaciones que puede tener que una persona que laboró a una empresa ligada al sector de las telecomunicaciones ahora sea parte de la Junta Directiva de la entidad que regula dicho sector.

Creo que es evidente, las personas, reitero, fuera de estas cuatro paredes lo pueden comprender muy bien. Es un bien superior el que nosotros debemos proteger. Es el bien accionar, facilitémosles a las instituciones el bien accionar en detalles tan importantes como este tipo de nombramientos.

Y es que yo quiero, además, referirme al trabajo de Ana Castellani, ella es doctora en Ciencias Sociales, en un artículo muy interesante que se llama Lobbies y Puertas Giratorias. Ella hace referencia a los tipos de conflicto de interés y los riesgos de la captura de la decisión pública.

Ella menciona lo siguiente, y es que hablamos de conflicto de interés explícitos cuando los funcionarios públicos que tienen o han tenido un vínculo con una empresa privada, toman decisiones que favorecen a esa empresa de manera tal que al hacerlo ese beneficio también los alcanza de manera concreta y específica.

Además de estos conflictos de interés explícito, hay otros dos tipos de interés. Los conflictos de interés aparentes que se presentan cuando hay un interés personal que no necesariamente influiría en el funcionario público, pero que podría dar lugar a que otros consideren que puede influir en el cumplimiento de sus deberes.

Y los conflictos de interés potenciales, que se presentan cuando el funcionario público tiene un interés personal que puede convertirse en un conflicto de interés en el futuro.

Tomando la definición que brinda la OCDE en su guía para el manejo de los conflictos de interés en el servicio público que incluye estas tres variantes, los conflictos de interés aluden a la atención entre las obligaciones públicas y los intereses privados de un funcionario.

Y vean qué interesante cuando el señor Watson afirma que él no ve ningún conflicto de interés, bueno, la práctica lastimosamente nos ha enseñado varios ejemplos donde la gente no creía que había un conflicto de interés y adivinen qué pasó.

Pero además hay respaldo teórico y científico al respecto, creo si muchos acá en comisiones y en el mismo Plenario apelan al uso de la ciencia, al uso de la teoría creo que este es un caso necesario donde también deberíamos aplicarlo, reitero es nuestra responsabilidad.

Entonces, dicho todo esto, es importante considerar previo a tomar la decisión de ratificar o no al señor Watson como miembro de la Junta Directiva de Sutel, que recordemos este paso de su…, por la empresa Huawei durante el período

comprendido entre el 2017 y 2020, caso que no se presenta con las otras dos personas, entonces, sí es posible contar con nombres que tengan y que aparenten una completa tranquilidad y transparencia sin un eventual posible, o posible, y siembre dudas sobre si hay o no un conflicto de interés.

Así que esta es la posición, de esta manera votará la fracción oficialista.

Espero que ustedes, quienes también desean la transparencia en el quehacer de las instituciones, compartan este criterio y también voten en esta misma línea.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corresponde el espacio para el Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos, tiene la palabra…, por hasta diez minutos, tiene la palabra el diputado Alejandro Pacheco.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No, para no perder tiempo, presidente.

Solamente decir que hemos revisado los atestados del señor Carlos Watson Carazo, y de don Federico Chacón Loaiza, y de doña Ana Eugenia Rodríguez Zamora, creemos que es importante que se ratifiquen el día de hoy, porque es importante que una…, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos esté completa en su conformación y que puedan tomar las decisiones urgentes que necesita el país.

Por ello decir que son tres personas que consideramos aptas para ocupar esos puestos, y que vamos a votar a favor de ellos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por hasta seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Este espacio que nos corresponde para efectos de la ratificación o no de varias personas, para efectos de ocupar espacios en la Junta Directiva de la Sutel, como miembros suplentes, nos tiene que llamar a una reflexión en dos sentidos, en primer lugar respecto a la necesidad de contar, evidentemente, con personas que cuenten con una capacidad demostrada en el campo, con experiencia en la materia, y obviamente cumpliendo con unos estándares éticos, en la medida de las posibilidades de la revisión que realizamos acá en la Asamblea Legislativa.

Señor presidente, creo que su micrófono está abierto. Muchas gracias.

Al mismo tiempo hay otra discusión de fondo respecto al funcionamiento de esta Superintendencia, y a sus obligaciones.

Como se puede observar en el artículo 61 de la Ley de Aresep, se habla de cómo está integrada esta Junta Directiva, también en adelante se identifica cómo debe realizarse el proceso de nombramiento de los miembros titulares y suplentes que le termina correspondiendo una parte al Poder Ejecutivo y la ratificación a esta Asamblea Legislativa, y ahí en la Comisión tuvimos la oportunidad de escuchar a tres personas: a don Carlos Watson, a don Federico Chacón y a doña Ana Rodríguez.

Realizamos un análisis de sus conocimientos en el campo, sus experiencias, también tuvimos la oportunidad de escucharles referirse a temas que son de interés, y este es el segundo elemento a que me quiero acá referir.

Es que lo que ocurre con Sutel, en esta coyuntura, no podemos pasarlo por alto. Hay una discusión nacional respecto al uso de las frecuencias, al proceso de colocación de las propias frecuencias por parte de diferentes medios tanto televisivos como radiales.

Costa Rica debería de aspirar, desde nuestra perspectiva, tener una Sutel interesada en aportar al Gobierno de la República con el objetivo de, en primer lugar, democratizar en el buen sentido, no en el sentido utilizado por este Gobierno que ha sido una democratización de dar a dedo a quienes le aplauden recursos de pauta estatal, sino de democratizar la oportunidad de que diferentes voces tengan acceso a esas frecuencias para poder así ser escuchadas.

Ojo, esto no significa bajo ninguna condición quitar espacio a los medios ya existentes, con los que uno puede tener diferencias de enfoques, bien saben ustedes que históricamente hemos tenido diferencias con distintos medios, en coyunturas además altamente candentes en este país, como durante la discusión del TLC, donde algunos medios de comunicación tomaron partida evidente, inclusivo creo actuaron en contra de la propia legislación nacional en medio de una…, en medio de un proceso donde ya no podía hacerse publicidad y aprovecharon también los medios.

Con todas esas diferencias, bajo ninguna condición, creo yo, que esta discusión debería de llevarnos a pensar que algunos de esos medios deberían desaparecer, no creo eso yo, aunque piensen distinto a mí, creo que representante unos intereses, incluso algunos representan intereses de élites económicas. Y creo que esas élites económicas con las cuales discutiré por las vías democráticas siempre, siempre, tienen también derecho a tener sus medios y que sean escuchados. Creo eso, firmemente creo eso.

Pero al mismo tiempo creo que este país merece que otras voces también tengan espacios, medios rurales, voces de los barrios, también voces que no tienen grandes capitales, pero que merecen ser escuchadas y tener espacio en las frecuencias.

Y eso debería llevar a un proceso de democratización en ese buen sentido, de multiplicar las voces, no acallar a ninguna de las que existe, no intentar cercenar a la prensa, aunque sea crítica conmigo, aunque sea crítica como un adversario, sin premiarle, sin castigarles, dejar que realicen su labor. Discutir con respeto con la prensa y con los medios, pero sin pretender cercenarles, porque sí que hemos visto señales graves, sobre todo durante este Gobierno.

Pero, multiplicar implica que otras voces se puedan hacer presentes y Sutel ahí tiene una tarea fundamental, fundamental. Yo coincido con quienes señalan que la legislación en esta materia se encuentra claramente atrasada, que por ejemplo lo que se cobra por el uso de esas frecuencias es ridículamente bajo, que el país básicamente les regala a grandes empresas, algunas grandes empresas, esas frecuencias, y que eso debe ser actualizado.

Ojo, no para tenerles del cuello, como creo que algunos pretenden hacer, que pretenden tener del cuello los medios porque no les gustan lo que dicen; no, no, sino porque eso, eso no está bien que esté desactualizado.

¿Qué es lo que tenemos hoy? Que escuchamos en esas mismas comparecencias, diputadas y diputados de la Comisión de Nombramientos no me dejan mentir, cómo nos relataban que el Gobierno, este Gobierno pidió muy tarde información necesaria para abrir el concurso que debería hacerse, y que se sigue atrasando y que ya vimos que sacó un decreto el Gobierno para atrasarlo una vez más y dar prórrogas, seguir dando prórrogas a esas concesiones.

Y le consultábamos a la gente que pretende reelegirse en esos puestos sobre su experiencia con este proceso y lo que nos decían es que la información que le correspondiera dar Sutel fue solicitada por parte del Gobierno muy tarde.

A mí la impresión que me queda es que nunca quisieron realizar el concurso que debería realizarse, sacar a concurso esas frecuencias y así democratizar de verdad las posibilidades de su uso.

No quiso el Gobierno y ahora sacan un decreto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por un plazo…, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias presidente.

Intentaré ser breve. Yo participé en las entrevistas a los tres candidatos, don Carlos Watson Carazo, Federico Chacón Loaiza y doña Ana Eugenia Rodríguez Zamora. Revisamos los atestados, los entrevistamos, tengo que decir que los tres candidatos tienen magníficos atestados, los tres candidatos también tuvieron un buen desempeño en las entrevistas. Creo que son personas, sin conocerlas, personas magníficas para ocupar el cargo que está vacante en la Sutel.

Sin embargo, yo tengo que explicar por qué en la comisión, yo voté en contra de la ratificación de doña Ana Eugenia Rodríguez Zamora y fue básicamente porque doña Ana Eugenia es funcionaria de Sutel, ocupa el cargo de jefa de Investigación y Concentraciones de Mercado de la Dirección General de Competencia de la Sutel, que para nosotros como liberales es muy importante porque hacen las investigaciones para determinar si hay acciones en el mercado que conducen a menor competencia, mayor concentración de mercado, actitudes monopolísticas, prácticas monopolistas. Y si ella es llamada a llenar el espacio en la Sutel, en el Consejo Directivo de la Sutel, esas investigaciones se detienen.

Pero, además, en el tiempo en que ella esté ocupando la plaza en el Consejo Directivo, ella tiene que abstenerse de participar en cualquier discusión de temas que ella haya investigado en su cargo formal en Sutel. Y eso podría provocar que no haya cuórum, que no haya cuórum estructural, que la Sutel no pueda avanzar en tomar decisiones importantes. Y entonces por esa incompatibilidad que yo percibo fue que en comisión votamos en contra de la ratificación de doña Ana Eugenia.

Pero sí quiero dejar en claro, porque a mí no me gusta ensuciar honras, que ella tiene todos los atestados, ella cumple con los requisitos, tuvo un buen desempeño en la entrevista y sería magnífica en el cargo para el que está aspirando.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a la señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder con la votación.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Hemos finalizado el debate reglado; en consecuencia, damos por suficientemente discutido.

Se procede a votar el informe afirmativo de mayoría, en el cual se recomienda al señor Carlos Alberto Watson Carazo como miembro propietario, al señor Federico Chacón Loaiza como miembro propietario, y a la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora como miembro suplente, todos del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Sutel.

Doña Pilar, ¿sería por el orden? Por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Nada más para preguntar: ¿entonces va a ser una votación en bloque?, ¿no vamos a votar uno por uno? ¿Y qué pasa con algunas fracciones que podemos estar de acuerdo con uno y no de acuerdo con otros? Entonces quisiera que me aclarara el procedimiento, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si, señora diputada, se vota de conformidad con el Reglamento por el informe, entonces vamos a votar el informe afirmativo de mayoría.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, les pido, por favor, mantener el orden, por favor.

Falta por votar, por favor, diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Por el orden, don José Joaquín.

Por favor, hay que terminar la votación primero.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, trece en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME AFIRMATIVO MAYORIA EXP 24240

Para (Voto: 34)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison

Con base en el resultado de la votación, se aprueba el informe afirmativo de mayoría y, en consecuencia, se acoge la recomendación de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, y se ratifica a los señores Carlos Alberto Watson Carazo como miembro propietario, al señor Federico Chacón Loaiza como miembro

propietario, y a la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora como miembro suplente, todos del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Sutel.

Se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la decisión del Plenario legislativo a los entes correspondientes.

Pueden abrir puertas.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo pedí la palabra por el orden, de hecho, en medio de la votación, que sé que usted no puede darme la palabra, pero habría agradecido que la dé antes de hacer lo que acaba de hacer, de leer una ratificación cuando no corresponde, señor presidente. Y voy a darme a explicar, habría sido mejor que lo hubiese hecho antes.

Vea, señor presidente, creo que aquí se está cometiendo un error muy grave. Lo que realiza la Comisión de Nombramientos es un acto preparatorio para este Plenario, pero le corresponde a este Plenario realizar la ratificación o no, no a la Comisión de Nombramientos. No podemos, los miembros de esa comisión, arrogarnos esa potestad.

Vea usted que dice expresamente en el artículo 61, al cual hice referencia en mi intervención de la Ley de Aresep, dice en el último párrafo que la Junta Directiva, una vez haya nombrado los miembros titulares y suplentes del Consejo de Sutel, enviará todos los expedientes a la Asamblea, a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta días para objetar los nombramientos.

La Asamblea Legislativa, no la Comisión de Nombramientos. En la Comisión de Nombramientos realizamos un análisis previo y le corresponde a este Plenario decidir por cada uno de ellos.

A la hora de darse, como lo acaba de hacer usted, señor presidente, por ratificados los nombramientos por solo votar un dictamen nos han impedido a los diputados y diputadas referirme a cada uno de los casos de ratificación o no.

Por ejemplo, mi fracción, y creo que no es la única, tenía interés en ratificar algunas de las candidaturas y otras no, y se nos ha impedido hacer eso y por eso votamos en contra, a pesar de que en dos casos estoy de acuerdo.

Creo que hay un error en el procedimiento, señor presidente, que hay que corregir esto ahora. Creo que hay otros diputados y diputadas que se quieren referir, pero

se está cometiendo un error y no se puede dar por ratificado en este caso tal y como se ha hecho los tres, los tres nombres que ha leído usted.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Mi inquietud es, precisamente, la parte de procedimiento. Vamos a ver, recuerden que como los nombramientos de la Sutel son por periodos normalmente no vienen todos. En este caso sí tenemos varios nombramientos que hacer.

Sin embargo, la ley se hizo para que se hiciera uno a uno. Quisiera tener la seguridad, porque esto es muy delicado y no quiero, sabiendo que Sutel requiere la conformación rápidamente, no quisiera que nos equivocáramos en el procedimiento.

Que se ratifique, que se vote, sí yo voté, el dictamen, el dictamen afirmativo de todas las personas. Sin embargo, creo de conformidad con tanto la Ley de Modernización como la de telecomunicaciones que hay que llevar adelante cada nombramiento, la votación para cada nombramiento.

Entonces, yo quisiera que nos aseguráramos, precisamente, vuelvo a insistir porque esto es un nombramiento donde hay prisa, entonces, despacio que vamos de prisa sería el tema y que revisemos la forma de elegirlo. No sé si existe la posibilidad de que de que nos emitan el criterio o qué sé yo, no sé cuál sería la fórmula, pero sí, compañeros, les ruego que nos aseguremos.

Si nos aseguramos que estamos haciendo bien, perfecto. ¿Con base en qué lo hago? En que yo fui candidata a la Superintendencia de Telecomunicaciones. Cuando yo fui, fui a una comisión y la comisión recomendó a todos los tres miembros, pero luego fuimos a una votación en la Asamblea Legislativa uno por uno.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de los dos compañeros que me han precedido, a mí me parece que el procedimiento es, por decir lo menos, poco democrático; es decir, a uno no tiene por qué gustarle los tres o por qué rechazar los tres.

Y coincido con el diputado Acuña en el sentido de que el trabajo que hacemos en la Comisión de Nombramientos es una simple recomendación para el Plenario, pero el Plenario es soberano en decir sí o no ratifico a los miembros, pero me parece que no procede imponernos que tienen que ser o todos o nada.

Entonces, yo le pido al señor presidente que consulte a Servicios Técnicos o que nos digan si de verdad estamos procediendo bien o no.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Las inquietudes las vamos a tomar en cuenta. Voy a decretar un receso de hasta diez minutos para verificar y tener la seguridad jurídica de lo que se está haciendo.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Les solicito de las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión, por favor.

Voy a ampliar el receso por tres minutos, por favor.

Les solicitó a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder con la sesión.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

1. Que, la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, No. 7593 y sus reformas, regula los requisitos y la forma que se debe de integrar el Consejo de la SUTEL y específicamente señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa dentro del plazo de treinta días naturales objetar los nombramientos.
2. Que, la ley de la ARESEP, No. 7593 no señala que los nombramientos deban ser realizados uno a uno. El procedimiento de ratificación es una potestad de la Asamblea Legislativa.

3. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos rindió el Dictamen Afirmativo de Mayoría al expediente No. 24.240. Al día de hoy, es el único informe presentado en tiempo y forma ante la Dirección de la Secretaría del Directorio.
4. Que, al no contar con un Informe unánime, con los plazos de reglamento, que establece el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se emitió una resolución por parte de esta Presidencia para ordenar la inclusión en el orden del día del plenario legislativo.
5. Que, con la finalidad de propiciar el ejercicio de la atribución de ratificación y evitar que el plazo expire sin que esta Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión, mediante la votación correspondiente y en atención al acuerdo de Jefes de Fracción del pasado 18 de abril, del año en curso, el día de hoy se sometió a votación.
6. Que, el artículo 227 y 228 del Reglamento de la Asamblea Legislativa regulan los procesos de votación para los nombramientos que este Poder de la República debe realizar. El acto de ratificación de la nómina es el que se acaba de realizar, siendo que solo tenemos un único Dictamen presentado.

POR TANTO

En consideración con los razonamientos expresados, esta Presidencia resuelve que el procedimiento de votación ordinaria aplicada en consonancia con los artículos 227 y 228 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se ajusta a derecho y respeta el ordenamiento jurídico.

San José, dado el día 24 de abril de 2024.

Por el orden, la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Le rogaríamos que nos…

Gracias.

Le rogaríamos que nos pase por escrito la resolución y que nos brinde un período para hacer el análisis y decidir si vamos a apelar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, le vamos a enviar por escrito la resolución.

Diputada, le vamos a hacer llegar la resolución por escrito.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, gracias.

Para poder apelar, lo que quiero expresar, para poder apelar la necesitamos por escrito y entonces solicitaríamos un receso de al menos quince minutos.

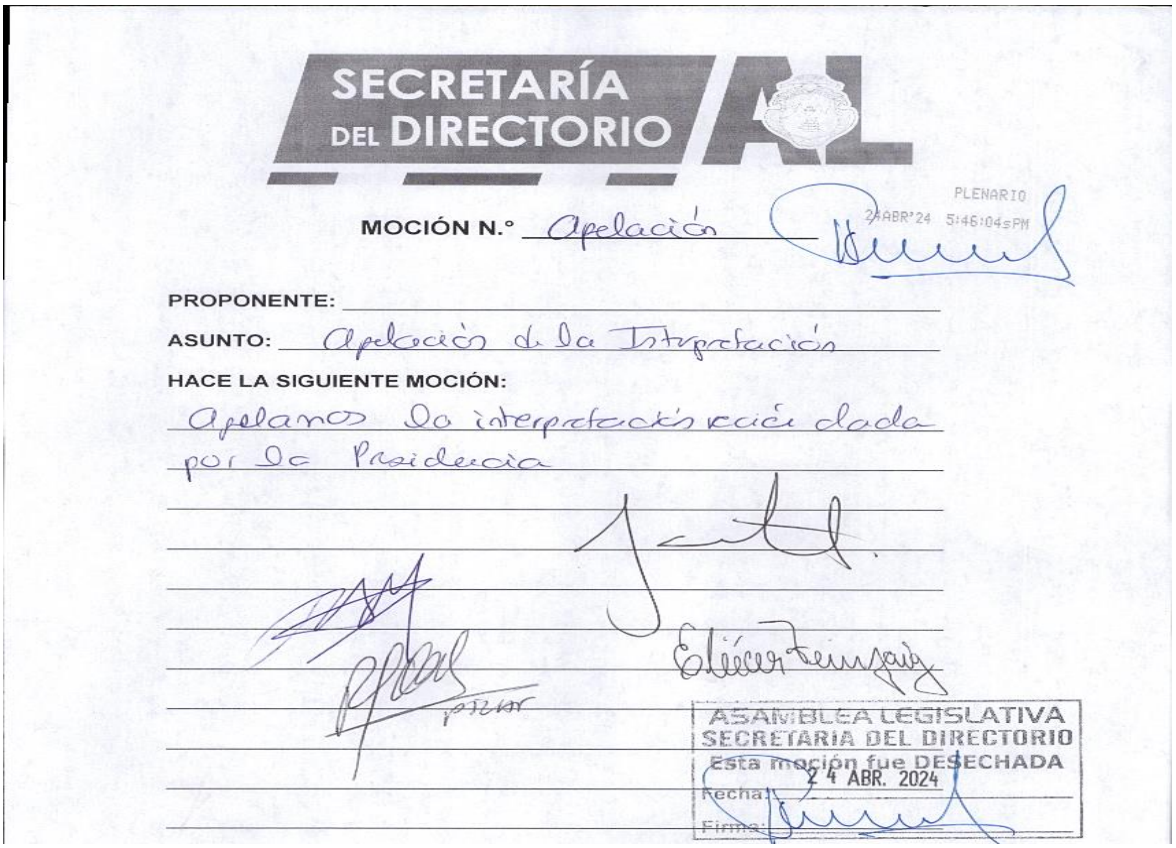
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Quince minutos?

Bueno, se autoriza entonces un receso de hasta quince minutos.

Se ha vencido el receso, señores diputados y diputadas. Por favor, ocupar sus curules. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de la interpretación. Apelamos la interpretación dada por la Presidencia.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
24ABR'24 5:46:04sPM

MOCIÓN N.° Apelación

PROPONENTE:

ASUNTO: Apelación de la Interpretación

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Apelamos la interpretación dada por la Presidencia

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a iniciar por lo obvio. La decisión de la Presidencia impide a diversos diputados y diputadas emitir su voluntad, expresar su voluntad. Voy a explicarlo de la forma más práctica posible.

Mi fracción, pero no es la única porque he hablado con otras fracciones, tenía interés en ratificar, en dar su voto para ratificar a dos de las tres candidaturas y tenía interés en votar en contra de una de las ratificaciones. Al ponerse únicamente como posible votación un dictamen que recomienda la ratificación de las tres personas, nos vimos en la necesidad de votar en contra, impidiendo por tanto expresar nuestra voluntad de que se ratifiquen a dos de esas personas.

Por tanto, la decisión de la Presidencia claramente va en contra de la posibilidad de que expresemos nuestra voluntad de manera transparente, abierta y democrática, de conformidad con principios básicos del proceso legislativo.

Pero, por otra parte, diputadas y diputados, vean ustedes la argumentación que se nos da. Dice expresamente la resolución que ha leído el señor presidente que la ley de Aresep no señala que los nombramientos deban ser realizados de uno en uno. Y yo les pregunto: ¿y dice que deben ser realizados en paquete, en grupo? ¿Ven que no lo afirman? Porque no, no dice eso la ley.

Lo que dice la ley expresamente, diputadas y diputados, yo lo leí antes, la ley dice expresamente que corresponde a esta Asamblea Legislativa realizar la ratificación o no de los nombres que nos envíe Sutel. Eso es lo que nos corresponde: realizar la ratificación o no de las personas que se nos propongan.

¿Dónde dice ahí que tendría que realizarse en grupo, impidiendo que emitamos nuestra voluntad con transparencia y claridad? No lo dice. ¿Entonces qué hacen? Le dan vuelta a la lógica jurídica para decir: es que la ley no dice que tenga que ser de uno en uno y, por tanto, consideramos que tienen que ser en conjunto. No lo dice, la ley no dice que tenga que ser en conjunto.

Pero, diputadas y diputados, voy a ir más allá. A quienes ganaron esa votación quiero hacerles un llamado, ojo, no es el único caso, pero hay momentos en los que se gana perdiendo, diputadas y diputados, si no miran al futuro. Y parece que hablo del 1° de mayo, pero no; bueno, también, pero más en específico.

Vean lo que ocurre, que si permiten ustedes, aunque hayan ganado esa votación del dictamen, que esto ocurra, en el futuro les puede ocurrir exactamente igual que a otras fracciones que nos ocurrió acá, que no pudimos expresar que sí estábamos de acuerdo con unas de las candidaturas, pero no con otras y que se vean entonces en la situación que vi a varios diputados y diputadas acá en frente de decir: pero estoy de acuerdo con dos y en contra de uno, ¿cómo voto?, ¿a favor o en contra?, porque no estoy ni totalmente a favor, ni totalmente en contra de este dictamen, porque mi impiden votar, me impiden votar de manera expresa por cada una de las personas que acá se nos ponen para ratificar o no.

Y esto se resuelve con transparencia, de manera muy simple, que el presidente ponga cada uno de los nombres acá en pantalla, porque son ratificaciones y que nos pongan sí o no, y votamos, diputadas y diputados, y que la voluntad de cada quien quede expresada.

Pero sí les digo que a quienes ganaron esa votación del dictamen, permitir que este sea el proceso, el procedimiento, les puede resultar caro en el futuro, hoy no, pero en el futuro sí.

No está por tanto y se nota por completo en la argumentación que se nos da en la resolución del señor presidente, se nota por completo que no hay sustento jurídico y, mucho menos, sustento en los propios principios que rigen el proceso parlamentario, para impedir que los diputadas y diputados votemos cada una de las ratificaciones por separado, tal y como corresponde.

Es más, diputadas y diputados, es posible que votados de uno en uno el resultado sea el mismo, y aun así yo insisto en esto, porque en el futuro, si esto se deja así plasmado y se mantiene para el futuro sí que se pueden generar complicaciones.

Qué pasa si en el futuro ustedes están de acuerdo con una de las personas y tienen interés en que se ratifique, y en desacuerdo con las otras dos, pero el informe que creamos una cantidad pequeñísima de diputados en una Comisión que únicamente podemos hacerle una recomendación a este Plenario, no podemos atar a este Plenario a un paquete, okey.

Qué pasa si ese informe no calza con el deseo que quieren expresar ustedes. Pues, pasa lo obvio que les impedirán emitir su voluntad de manera transparente como se está haciendo con varios diputados y diputadas acá.

Por último, quiero señalar algo, además es de orden político, a mí y a otros diputados y diputadas se nos pidió que, por favor, emitiésemos un oficio indicando que no teníamos interés en dar un informe de minoría, con cuál objetivo, con el objetivo de que nos diese tiempo de llegar a este etapa antes de que se realice una ratificación en automático, porque se vence el plazo, y de buena fe, porque actué de buena fe, yo emití ese oficio, y sé que también el diputado Feinzaig, okey, negándonos a emitir el dictamen que tenemos derecho a la espera, según el propio

Reglamento, negándonos hacerlo para permitir que este Plenario tomase la decisión y que no se ratificase en automático.

Y qué nos topamos ahora, es que nos dicen solo hay un informe, solo ese se puede votar, y ustedes no presentaron otros, okey.

Ojo, mi actuación de buena fe, como mínimo tendría que ser contestada, permitiéndonos que emitamos nuestra voluntad para cada uno de esos nombres, no hay nada de costo en hacer eso, ningún costo en que podamos expresar esas votaciones.

Vean el problema, con esto cierro, dos de las candidaturas sí van a tener los votos de ratificación del Frente Amplio, el Frente Amplio se vio obligado, por el procedimiento del presidente de esta Asamblea Legislativa, a votar en contra, porque estamos en contra de la ratificación de una persona, les parece bien que esas personas que vienen acá para ser ratificadas o no, pierdan la posibilidad de un voto de nuestra fracción, y más aún les parece bien, a ustedes, diputadas y diputados, que se le impida a cualquier diputado o diputada emitir su voluntad libremente y de manera expresa y transparente, evidentemente eso no está bien.

Creo, señor presidente, que lo adecuado era, en primer lugar, consultar sobre ese procedimiento; en segundo lugar, escucharnos antes, antes de resolver como resolvió usted la votación, que nos dio la palabra por el orden hasta después de eso; y, en tercer lugar, no haber insistido con esta resolución, sino hacerlo simple, que ya estaríamos saliendo de esas votaciones, con simpleza, votando de uno en uno sin mayor problema.

Habríamos ahorrado bastante tiempo, señor presidente; y ahora les pido, diputadas y diputados, que voten favorablemente esta apelación y a quienes ganaron la votación antes les recuerdo eso, que se puede ganar perdiendo a futuro, y en esta votación puede ocurrir eso, que en el futuro este proceder les puede más bien jugar en contra al deseo suyo, que yo defenderé de poder emitir libremente su votación y que su voluntad quede plasmada con transparencia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el resto del plazo, son diez minutos el plazo que hay.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, creo que el diputado Acuña lo ha explicado muy bien, pero quería agregar algunas cosas que me parece que los van a poner a pensar, a ver esta definitivamente debería ser una votación puesto por puesto, es el derecho que tenemos los diputados a elegir a las personas, a los nombres que se someten a consideración nuestra, quién dice que eso es una votación en paquete.

Acaso cuando esas personas estén en la Junta Directiva de Aresep van a votar en paquete, diay no, cada uno va a votar como quiere votar y cada uno tendrá su criterio propio y, por lo tanto, nosotros tenemos la obligación de analizar a cada uno de ellos.

A ver, señores, el puesto en una Junta Directiva es un puesto personalísimo, es un puesto personalísimo, no es un puesto grupal, así que cómo vamos nosotros votar por tres candidatos, si algunos nos gustan y otros no nos gustan.

Entonces, yo creo que aquí es evidente que en este Congreso no hay acuerdo, y como dijo don Jonathan, si votamos uno por uno salimos de la votación de una vez.

Pero, señor presidente, a mí me parece que usted está cometiendo un grave error a los derechos que tenemos los diputados de elegir o no o de ratificar o no a esos candidatos obligándonos a votar en bloque.

O sea, yo nunca he visto algo así y realmente me parece que es una afrenta a los derechos que tenemos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Yo nada debo reiterarles estoy actuando con base en las normas legales correspondientes, se presentó un dictamen afirmativo de mayoría que recomendaba los nombres y no se presentó ningún otro dictamen, tampoco se aclaró que se quería votar individualmente.

Vamos a proceder a la votación.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la apelación.

Cuarenta y nueve.

Diputado, por favor, diputado García Molina, Felipe; diputada Ajoy Palma, Melina, por favor; diputado don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

APELACION A PRESIDENCIA

Para (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete y cincuenta y nueve, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario